



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Milena Andrea Caicedo Ramírez
Demandado:	Sergio Orlando Avendaño Pabón
Radicación:	2020-00238
Asunto:	Con liquidación de costas
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas elaborada por secretaría el 07 de julio de 2021, se dispone:

PRIMERO. APROBAR la referida liquidación de costas, atendiendo lo establecido en el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia – Reparto, tal como se dispuso en el ordinal quinto de la providencia del 25 de junio de 2021.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
053 hoy, **19 de julio de 2021**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA